



NOTICIA SOBRE ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL (TPS): **HAITÍ**



SI ACTUALMENTE TIENE TPS Y ES DE HAITÍ:

SU TPS SE EXTIENDE HASTA EL 3 DE AGOSTO DE 2025

- Si proviene de Haití, ingresó al país antes del 3 de junio de 2024 y no ha solicitado TPS, puede ser elegible para presentar la solicitud, pero debe hacerlo antes del 3 de agosto de 2025
- En febrero de 2025, el Secretario de Seguridad Nacional revocó parcialmente la designación y extensión anteriores. Ahora, la designación del TPS concluye el 3 de agosto de 2025 en lugar del 3 de febrero de 2026
- Anticipamos comunicados adicionales sobre el TPS para Haití en torno a junio de 2025

¡Póngase en contacto hoy!

Servicios de Miembros: 1(800) 551-3225

<http://legal.32bjfunds.org/>